



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUUNICIPAL
PAZ DE ARIPORO (CASANARE)
Calle 14 No. 9-20- c.e. j01prmpalpazariporo@cendoj.ramajudicial.gov.co
Secretaría
Fijación en Lista- Traslado Civil No 9 Nueve (9) de Marzo de 2021

No	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	FECHA DE INICIO Y VENCIMIENTO DE TRASLADO
1	2020-00004	Ejecutivo de Mínima Cuantía	ADDA HASSAN TORRES FONSECA	VILLAMIL TORRES FONSECA	RECURSO REPOSICION AUTO 4 DE FEBRERO 2021	10 DE MARZO DE 2021 7:00 AM 12 DE MARZO DE 2021 5:00 PM

Para acceder a las documentales de las que se corre traslado, por favor solicite al correo electrónico del despacho el link de acceso al expediente: j01prmpalpazariporo@cendoj.ramajudicial.gov.co.

La presente constancia de traslados se fija en lugar público y visible de la secretaria del despacho en el espacio asignado al Juzgado en la página WEB de la Rama Judicial, hoy NUEVE (9) de MARZO de 2021, para los efectos y fines legales pertinentes.


GLORIA MARCELA GUARIN PERALTA
Secretaría



República de Colombia, Paz de Ariporo Casanare.
E-MAIL: j01prmpalpazariporo@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 14 N. 9-20 BARRIO 7 DE AGOSTO Elaboró: GMGP